



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N673-2025

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las once horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado, y verificando la existencia de Quorum legal; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 3 fracción III, 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N673-2025**, para la **Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería**, solicitados por **El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**.

Se hace constar que la **C. Brenda Odeth Lemus Vallarta**, representante de **Mobilesco con Firmeza, S.A. de C.V.**, asiste a esta sesión en calidad de observadora, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores, por lo que se sugiere que de contar con el padrón lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones para su debido cotejo
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las proposiciones deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx.

El licitante: Israel Ajax Corte Islas, presenta escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.

JaN673-25
COER

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N673-2025

Junta de Aclaraciones

El escrito de interés en participar enviado por el licitante Mobilesco con Firmeza, S.A. de C.V. no se encuentra debidamente requisitado como se solicita en la Convocatoria a la Licitación Pública toda vez que hace referencia a dos números de Procedimiento siendo estos EA-913003989-N673-2025 y IAHE-CGAYF-N51-2025, por lo que no será tomado en cuenta en este acto, la anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 52 de Reglamento su Ley.

El representante del área requirente y técnica da contestación al siguiente cuestionamiento:

Israel Ayax Corte Islas

Por su parte, en las Condiciones Generales, punto 1.1, se indica que los bienes objeto de la licitación deben corresponder a las descripciones establecidas en el Anexo Técnico, y en el punto 2.3 se precisa que los licitantes deberán presentar sus proposiciones en estricto apego a las especificaciones técnicas requeridas, no aceptándose modificaciones de modelo o diseño, salvo autorización expresa de la convocante durante la junta de aclaraciones.

Referencia:

De acuerdo con el Anexo Técnico, Concepto 1, Subconcepto 2, se solicita una "Silla bold" con estructura fabricada en tubular redondo de 1 pulgada de calibre 14, asiento y respaldo integrados por una concha de polipropileno con transferencia térmica, color azul, conforme al Anexo Técnico B.

Pregunta:

¿Se puede cambiar el modelo de la silla para que la transferencia térmica se ubique a la altura de la espalda baja?

Propuesta de aclaración:

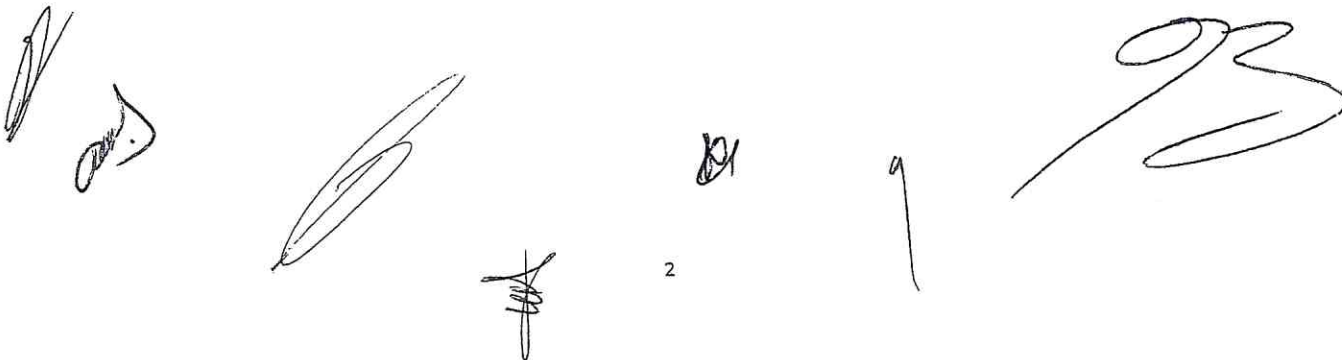
Se solicita a la convocante confirmar si es posible realizar un ajuste en el diseño del respaldo de la silla, a fin de que la zona de transferencia térmica se ubique en la parte baja de la espalda, manteniendo los mismos materiales, color, estructura, medidas y acabados establecidos en el Anexo Técnico B.

R= Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes participantes.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día cinco de noviembre del año en curso a las once horas en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las once horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando por unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.



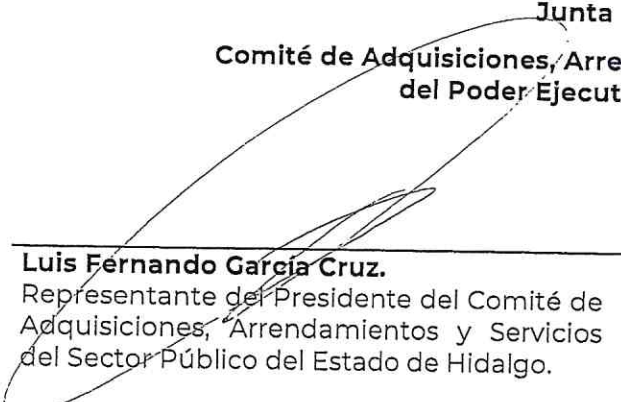


**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N673-2025

Junta de Aclaraciones

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**


Luis Fernando García Cruz.

Representante del Presidente del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Sector Público del Estado de Hidalgo.


Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva como Vicepresidente
del Comité.


Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.


David Vera Barrera.

Representante de la Secretaría del Comité


Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.


Eduardo Baca Flores.

Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.


Roberto González Vargas

Subdirector de Servicios Administrativos de
El Instituto Tecnológico Superior de
Huichapan, representante del área
requiriente y técnica

